



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000110 DE 2015

(30 ABR 2015)

Por la cual se hace un encargo

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere los Decretos 1950 de 1973 y 1679 de 1991

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encárguese de las funciones de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria a la doctora Sara María Campos Infante, identificada con la cédula de ciudadanía 51.968.411, titular del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la Planta Global, mientras se nombra titular, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La funcionaria objeto de encargo tendrá derecho a las diferencias salariales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto por el artículo 37 del Decreto 1950 de 1973.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 30 ABR 2015.

AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Maribel D.
Revisó: Miryam Janeth Carreño Huggendo
Aprobó: Alejandra Páez Osorio
Héctor Julio Hernández Camargo